



Acompañamiento a procesos electorales estudiantiles

Consejos de Participación Estudiantil

Dirección Nacional de Educación, Participación y
Educación Cívica Electoral



ORGANISMOS ELECTORALES



JURADO NACIONAL DE ELECCIONES Y SU FUNCIÓN EDUCATIVA



El JNE contribuye con la formación ciudadana mediante la promoción de valores democráticos, la educación cívica, la capacitación electoral y el fortalecimiento de la participación estudiantil y ciudadana.

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES Y SU FUNCIÓN EDUCATIVA



Es decir, algunas de nuestras acciones son:

- ❖ Promover la educación cívica y la formación ciudadana.
- ❖ Fortalecer la cultura democrática y la participación responsable.
- ❖ Capacitar a estudiantes, docentes y ciudadanos en temas de ciudadanía y democracia.
- ❖ Difundir información electoral para una ciudadanía informada.

¿QUÉ TEMAS TRATAREMOS?



Rol de Fiscalizadores Electorales Estudiantiles



Debate Electoral



Entrega de credencial



Plataforma Zona Educativa



ROL DE LOS FISCALIZADORES ELECTORALES ESTUDIANTILES

Estudiantes de los últimos grados



Hoja de Reporte



HOJA DE REPORTE DE LOS FISCALIZADORES ELECTORALES ESCOLARES

UN DÍA ANTES DE LA ELECCIÓN			
Condición del local de votación	Señalización (señales en zona segura en caso de sismo, ruta de evacuación)	Seguridad (primeros auxilios, extintor, etc.)	En caso de emergencia se cuenta con:
Buena			
Regular			
Mala			

*El Plan de Gestión de Riesgos de la Institución Educativa servirá para identificar la señalización y zona de seguridad.

CONDUCTAS DEMOCRÁTICA DURANTE LA ELECCIÓN		SÍ	NO
1	Mesa de sufragio instalada a la hora de la votación.		
2	Cámara secreta reúne las condiciones de aislamiento.		
3	Cámara secreta tiene cartel de candidatos.		
4	Cámara secreta NO presenta propaganda electoral.		
5	Elector recibe cédula de votación.		
6	Candidatos NO realizan propaganda electoral en horas de la votación.		
7	El escrutinio se realiza en el lugar donde se efectuó la votación.		

Esta información debe ser proporcionada al Comité Electoral al concluir las elecciones para su respectivo reporte.

Nombre del FEE: _____

DNI: _____ Firma: _____

Se puede descargar en:
<https://dne.jne.gob.pe/lineas-de-trabajo/zonaEducativa/recursosPedagogicos>

FUNCIONES DE LOS FISCALIZADORES ELECTORALES ESTUDIANTILES

1. Antes de la votación

Un día previo a la elección, verifican:

- Las condiciones del local de votación.
- Que no haya propaganda electoral.
- Que las aulas cuenten con señalizaciones, extintores, entre otros.



FUNCIONES DE LOS FISCALIZADORES ELECTORALES ESTUDIANTILES

2. Durante la votación

- Verifican la instalación de mesas de sufragio en la hora establecida por el Comité Electoral, del mismo modo que éstas tengan los materiales. Toman nota de la cantidad de mesas que han sido instaladas.
- Verifican que el proceso de votación se desarrolle con total normalidad.
- Vigilan que no se produzcan incidentes que entorpezcan la elección. (Ver “Hoja de Reporte”).



HOJA DE REPORTE DE LOS FISCALIZADORES ELECTORALES ESTUDIANTILES

El FEE es una autoridad que representa al JNE y porta un distintivo que acredita su designación como tal, pero su autoridad NO está por encima de la que ejerce el Comité Electoral.



HOJA DE REPORTE DE LOS FISCALIZADORES ELECTORALES ESTUDIANTILES

UN DÍA ANTES DE LA ELECCIÓN			
Condición del local de votación	Señalización (señales en zona segura en caso de sismo, ruta de evacuación)	Seguridad (primeros auxilios, extintor, etc.)	En caso de emergencia se cuenta con:
Buena			
Regular			
Mala			

*El Plan de Gestión de Riesgos de la Institución Educativa servirá para identificar la señalización y zona de seguridad.

CONDUCTAS DEMOCRÁTICAS DURANTE LA ELECCIÓN		SI	NO
1	Mesa de sufragio instalada a la hora de la votación.		
2	Cámara secreta reúne las condiciones de aislamiento.		
3	Cámara secreta tiene cartel de candidatos.		
4	Cámara secreta NO presenta propaganda electoral.		
5	Elector recibe cédula de votación.		
6	Candidatos NO realizan propaganda electoral en horas de la votación.		
7	El escrutinio se realiza en el lugar donde se efectuó la votación.		

Esta información debe ser proporcionada al Comité Electoral al concluir las elecciones para su respectivo reporte.

Nombre del FEE: _____

DNI.: _____ Firma: _____

Se puede descargar en:
<https://dne.jne.gob.pe/lineas-de-trabajo/zonaEducativa/recursosPedagogicos>

FUNCIONES DE LOS FISCALIZADORES ELECTORALES ESTUDIANTILES

3. Después de la votación

- Garantizan el respeto de los resultados vigilando el conteo de votos o escrutinio.
- Verifican que el conteo de votos sea realizado por los miembros de mesa.



El Fiscalizador Electoral Estudiantil garantiza que no se incurra en fraude electoral.

DEBATE ELECTORAL

Las y los estudiantes que postulan como representantes del COPAE presentan sus propuestas y éstas giran en torno a:

- Convivencia escolar
- Cuidado del ambiente
- Violencia familiar, entre otras.



Recuerda que previo al debate, pueden firmar el Pacto Ético Estudiantil y lo pueden descargar de:
<https://dne.jne.gob.pe/lineas-de-trabajo/zonaEducativa/recursosPedagogicos>

ENTREGA DE CREDENCIAL




JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

Otorga a:

.....
APELLIDOS Y NOMBRES

La presente credencial como PRESIDENTE (A) del Consejo de Participación
Estudiantil - COPAE del CEBA

.....

de la UGEL para el periodo 20.....

 **DNE** INSTITUCIÓN NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL - COPAE

Director(a) del CEBA
INGRESAR NOMBRE Y APELLIDO
DEL DIRECTOR

Se puede descargar en:

<https://dne.jne.gob.pe/lineas-de-trabajo/zonaEducativa/recursosPedagogicos>

PLATAFORMA ZONA EDUCATIVA



DNE
DIRECCIÓN NACIONAL
DE EDUCACIÓN
BÁSICA

CONÓCEMOS | LÍNEAS DE TRABAJO | NOTICIAS Y EVENTOS

ZONA EDUCATIVA

Zona Educativa es un espacio que cuenta con recursos y materiales educativos y descargables para todo ciudadano, especialmente para docentes y estudiantes de la Educación Básica Regular (EBR) y Educación Básica Alternativa (EBA), quienes pueden hacer uso de material de lectura, módulos, infografías, cartillas, juegos y videos para el desarrollo de la competencia 16 del Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB): "Convive y participa democráticamente en la búsqueda de bien común".

De esta forma trabajamos con docentes, estudiantes y ciudadanos en general para ejercer una ciudadanía activa, participativa y comprometida con la práctica de valores democráticos.



Es un espacio diseñado para que docentes y estudiantes accedan a información referida a formación cívica ciudadana.

<https://dne.jne.gob.pe/lineas-de-trabajo/zonaEducativa>



Además, podrán conocer el Museo Electoral y de la Democracia.

<https://dne.jne.gob.pe/lineas-de-trabajo/zonaEducativa/museoElectoral>

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE ACOMPAÑAR LOS PROCESOS ELECTORALES ESTUDIANTILES?



❖ Fortalecen la representación estudiantil y la participación democrática.

❖ Impulsan iniciativas que contribuyen al bienestar y la mejora de la institución educativa y la comunidad.

❖ Desarrollan competencias ciudadanas mediante la experiencia directa de elegir y ser elegidos.



Consultas: Katherine Vega - Bazán Angeles

Correo: kvegabazan@jne.gob.pe

Teléfono: (01) 311 1700 anexo 2247



¡GRACIAS!

¿Cómo solicitar el servicio de Asistencia Técnica a ONPE?

Pasos

- 1. Descarga la solicitud (Formulario S1), llénala y fírmala:
https://www.onpe.gob.pe/modMarco-Legal/Tupa/formulario_S1_Solicitud_Servicio_Asistencia_Tecnica_Apoyo_Material_Electoral.pdf



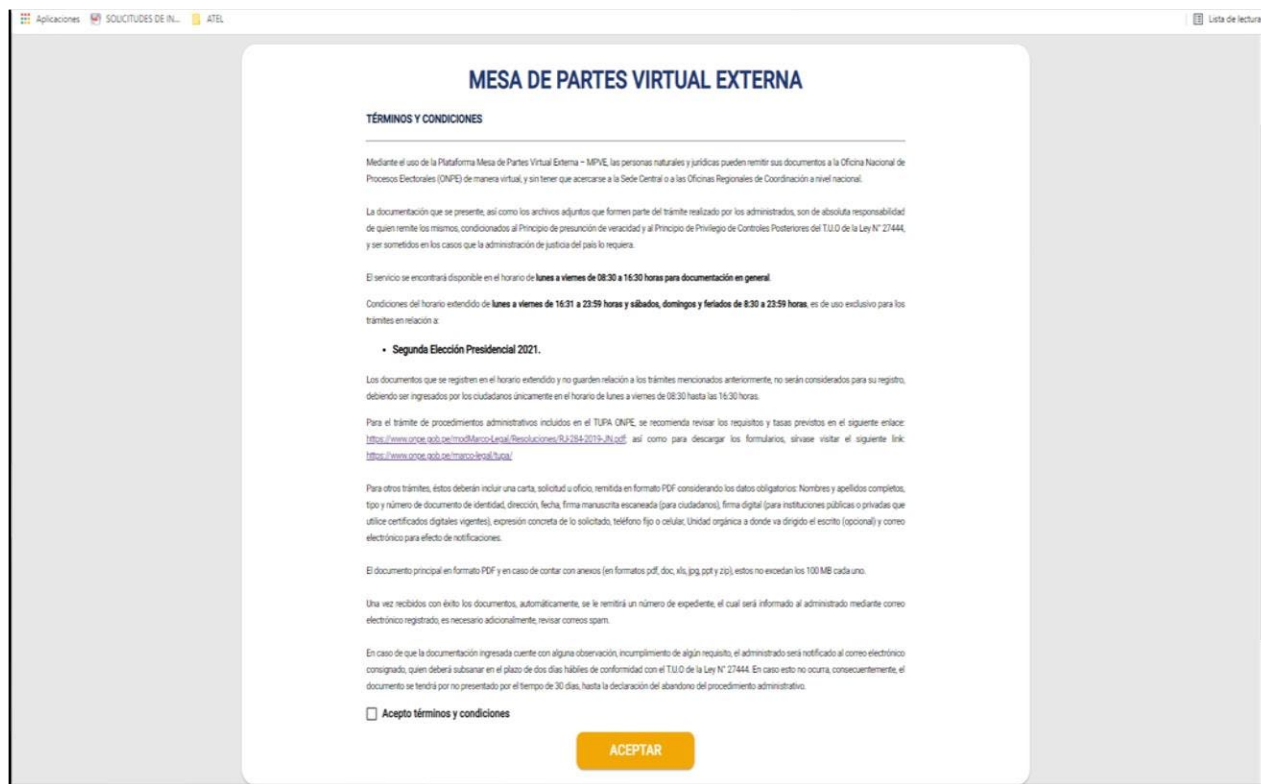
- Adjunta un documento que te acredite como representante de la IE, autoridad o comité electoral.

Formulario. S1	Solicitud del servicio de asistencia técnica y apoyo en materia electoral		ONPE	
1. Dependencia que presta el servicio y atiende al usuario: Gerencia de Información y Educación Electoral ☐ Oficina Regional de Coordinación de..... ☐				
2. Lugar y fecha de presentación de la solicitud Ciudad: _____ dd / mm/aaaa				
Nota.- Los numerales 1 y 2 deben ser llenados por el personal ONPE que recibe la solicitud				
3. Nombres y Apellidos de la o el solicitante			4. Documento de identidad y Número	
5. Nombre de la institución u organización para la que se solicita el servicio de asistencia técnica y apoyo en materia electoral.		6. Cargo de la o el solicitante (tomando como referencia el numeral 5)	7. Dirección de la institución u organización, indicando Calle, Avenida, Jirón, Número, Urbanización: Distrito: _____ Provincia: _____ Departamento: _____	
8. Teléfono		9. Correo Electrónico		
10. Nombre del Proceso Electoral (objeto del servicio de asistencia técnica y apoyo en materia electoral)		11. Fecha del proceso electoral	12. Ámbito de la elección	13. N° de electores
14. Solicito la asistencia técnica y el apoyo en materia electoral de su representada en los siguientes aspectos, asumiendo que esta asistencia no relaciona a la ONPE con los resultados del proceso electoral:				
N°	Servicio			Marcar (X)
1	Asistencia Técnica en materia electoral			
1.1	Asesoría en el planeamiento y organización de la elección			
1.2	Asesoría para la ejecución de la Jornada Electoral.			
2	Apoyo en materia electoral			
2.1	Apoyo mediante el diseño de materiales electorales			
2.2	Apoyo mediante la capacitación de actores electorales			
2.3	Apoyo mediante el préstamo de alfombras y cabinas			
2.4	Apoyo mediante la verificación de padrones electorales			

¿Cómo solicitar el servicio de Asistencia Técnica a ONPE?

Pasos

2. Presenta la solicitud por mesa de partes virtual: <https://www.web.onpe.gob.pe/mpve/>



The screenshot shows the 'MESA DE PARTES VIRTUAL EXTERNA' form on the ONPE website. The form is titled 'MESA DE PARTES VIRTUAL EXTERNA' and contains the following sections:

- TÉRMINOS Y CONDICIONES**
 - Mediante el uso de la Plataforma Mesa de Partes Virtual Externa - MPVE, las personas naturales y jurídicas pueden remitir sus documentos a la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) de manera virtual, y sin tener que acercarse a la Sede Central o a las Oficinas Regionales de Coordinación a nivel nacional.
 - La documentación que se presente, así como los archivos adjuntos que formen parte del trámite realizado por los administrados, son de absoluta responsabilidad de quien remite los mismos, condicionados al Principio de presunción de veracidad y al Principio de Privilegio de Controles Posteriores del T.U.O de la Ley N° 27444, y se someterán en los casos que la administración de justicia del país lo requiera.
 - El servicio se encontrará disponible en el horario de **lunes a viernes de 08:30 a 16:30 horas para documentación en general**.
 - Condiciones del horario extendido de **lunes a viernes de 16:31 a 23:59 horas y sábados, domingos y feriados de 8:30 a 23:59 horas**, es de uso exclusivo para los trámites en relación a:
 - Segunda Elección Presidencial 2021.
 - Los documentos que se registren en el horario extendido y no guarden relación a los trámites mencionados anteriormente, no serán considerados para su registro, debiendo ser ingresados por los ciudadanos únicamente en el horario de lunes a viernes de 08:30 hasta las 16:30 horas.
 - Para el trámite de procedimientos administrativos incluidos en el TUPA ONPE, se recomienda revisar los requisitos y tasas previstos en el siguiente enlace: <https://www.onpe.gob.pe/mod/moduloLema/Resoluciones/02-154-2019-JN.pdf>, así como para descargar los formularios, sírvase visitar el siguiente link: <https://www.onpe.gob.pe/maestro/maestroLema>.
 - Para otros trámites, estos deberán incluir una carta, solicitud u oficio, remitida en formato PDF considerando los datos obligatorios: Nombres y apellidos completos, tipo y número de documento de identidad, dirección, fecha, firma manuscrita escaneada (para ciudadanos), firma digital (para instituciones públicas o privadas que utilice certificados digitales vigentes), expresión concreta de la solicitud, teléfono fijo o celular, Unidad orgánica a donde va dirigido el escrito (opcional) y correo electrónico para efecto de notificaciones.
 - El documento principal en formato PDF y en caso de contar con anexos (en formatos pdf, doc, xls, jpg, ppt y zip), estos no excedan los 100 MB cada uno.
 - Una vez recibidos con éxito los documentos, automáticamente, se le remitirá un número de expediente, el cual será informado al administrado mediante correo electrónico registrado; es necesario adicionalmente, revisar correos spam.
 - En caso de que la documentación ingresada cuente con alguna observación, incumplimiento de algún requisito, el administrado será notificado al correo electrónico consignado, quien deberá subsanar en el plazo de dos días hábiles de conformidad con el T.U.O de la Ley N° 27444. En caso esto no ocurra, consecuentemente, el documento se tendrá por no presentado por el tiempo de 30 días, hasta la declaración del abandono del procedimiento administrativo.
- ☐ Acepto términos y condiciones
- ACEPTAR**

- Presentación por mesa de partes presencial, acercase a: Jr. Washington 1894. Lima
- Especificar los nombres, teléfonos y correos electrónicos de las personas con las que se coordinará.



Síguenos en



Visítanos en

www.gob.pe/onpe

Fono ONPE

(01) 417 0630 | Anexo 8314

Contacto

Natalia Huertas Lara

Email

nhuertas@onpe.gob.pe

APOYO TÉCNICO ELECTORAL



Es el servicio brindado por el RENIEC a los solicitantes, para la elaboración de los padrones de electores a utilizarse en sus elecciones.

ELECCIONES INTERNAS 2023			
SOLICITANTE: PARTIDO POLITICO GALAXIA			
PROVINCIA : LIMA			
ITEM: 0000 DNI: 01040001  ALVARO SANTIAGAN TRINIDAD MATO ALBERTO	ITEM: 0000 DNI: 01040002  ALVARO REYES BIA CLONIE MICHELLE	ITEM: 0000 DNI: 01040003  ALBERTA MURCEZ ANGELA SOPHIA DALEISA	ITEM: 0000 DNI: 01040004  AMARU MORA RODRIGO SEBASTIAN
ITEM: 0000 DNI: 01040005  APALA PERALA JULISA REINA	ITEM: 0000 DNI: 01040006  BAILEGAS CARANGLIN CHRISTOPHER GABRIEL	ITEM: 0000 DNI: 01040007  BAUTISTA ESPINOSA NORMA ALEJANDRA	ITEM: 0000 DNI: 01040008  CEPEDA ISAAC ROBERTO
ITEM: 0000 DNI: 01040009  CHALUCA CUEVA JUSTIN GABRIEL	ITEM: 0000 DNI: 01040010  CHALUCA CUEVA AUSTIN ALEJO	ITEM: 0000 DNI: 01040011  CONTRERAS FERNANDEZ OLIVERIA INES	ITEM: 0000 DNI: 01040012  CORONADO SANTIAGAN ESTHERIA ADRIAN
ITEM: 0000 DNI: 01040013  CUMANO PERCO ALONSO ITALI	ITEM: 0000 DNI: 01040014  DANZ CANO ALONSO RODRIGO	ITEM: 0000 DNI: 01040015  ESPINOZA SANCHEZ MEGAN DANIEL	ITEM: 0000 DNI: 01040016  FARRA RODRIGUEZ LUIS ALEXANDER
ITEM: 0000 DNI: 01040017  HERNANDEZ AGUIRRE ROSA VALENTINA	ITEM: 0000 DNI: 01040018  KOU CASTELA JA SI	ITEM: 0000 DNI: 01040019  MENDOZA FABIAN MICAEL	ITEM: 0000 DNI: 01040020  MURCEZ DEZAL LUCAS FERNAN

Para mayor información, consulta la página WEB de RENIEC

<https://identidad.reniec.gob.pe/apoyo-tecnico-electoral#>

Ingresa tu consulta

INICIO CIUDADANO ▾ SERVICIOS EN LÍNEA ▾ CONÓCENOS ▾ APOYO SOCIAL ▾ **REGISTRO ELECTORAL** ^ CONTACTO Y AYUDA

Elecciones Generales 2026

Presentación >

Servicios >

Procesos electorales >

Geo-referenciación >

Elecciones Municipales de Centros Poblados 2026

Impugnación de domicilio durante procesos electorales

Verificación de firmas inscripciones organizaciones políticas

Expedición de copia del Padrón electoral

Verificación de firmas de revocatoria y otras iniciativas

Apoyo técnico electoral

Programación de verificación de firmas

HENRY CASTRO RIOS
Especialista Técnico Electoral
Coordinación de Verificación de Firmas y Apoyo
Técnico Electoral
Si tiene alguna duda o consulta sírvase
comunicarse al
Teléfono: (01) 3154000 Anexo 1652
Correo: atecnicoelectoral@reniec.gob.pe

